

000001

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0001015

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de febrero de 1999, se ha otorgado ante el Notario del cantón Samborondón, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada **COMPAÑIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED;**

QUE el señor abogado Vicente Salazar Neira, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-99027 de marzo 2 de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **QUINCE MIL** participaciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario del cantón Samborondón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



[Handwritten signature]
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

Queda inscrita esta Resolución a foja 21.195, número 5.989 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.212 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HAZEL MARIANO ALVARO ANTONIO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil